



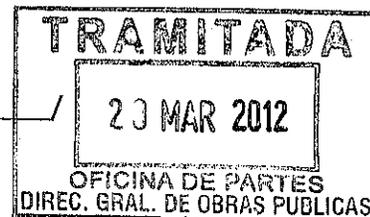
**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**

**AUTORIZA PAGO DE FACTURAS POR PUBLICACIÓN DE LLAMADO A LICITACION EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.**

SANTIAGO, 20 MAR 2012

**1329**

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N°



**VISTOS:**

Las necesidades del servicio.

La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.

Ley N° 20.557, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Facturas N° 134452, 134748, 135189 y 135800 La Nación S.A.

La Resolución Exenta DGOP N° 120 de fecha 12.01.2012.

La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar llamados a Licitación Pública en el Diario Oficial.

Que, las publicaciones de licitaciones públicas corresponden a las siguientes: Licitación Pública "Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de la Obra Concesionada Centro de Justicia de Santiago" el contrato de asesoría está diseñado para prestar apoyo al Inspector Fiscal en la labor de Administración y Control del cumplimiento del contrato, Licitación Pública Internacional del Proyecto "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", se posterga la fecha a partir de la cual los licitantes o grupos licitantes podrán retirar las bases de Licitación y los antecedentes técnicos, Modifica llamado a Licitación Pública Internacional del Contrato "Concesión para el Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", se posterga la fecha a partir de la cual los licitantes o grupos licitantes podrán retirar las bases, Llamado a Licitación Pública del Contrato "Asesoría de Inspección Técnica a la Explotación de Obras Concesionadas Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, Grupo - 3", el presente contrato de asesoría está diseñado para prestar apoyo al Inspector Fiscal en la labor de Administración y Control del cumplimiento del contrato.

Que la Coordinación de Concesiones de obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de los Servicios Contratados

<b>CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACIÓN</b>		
REF POR \$	496.877	
IMPUTAC.	22.07.001	
PROGRAMA	0208	
CONTRATO N°	191120	
TD 5 N°	CELIO HENRIQUEZ PIZARRO Analista de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP	
Vº Bº Francisco Javier Larenas Sanhueza Abogado Asesoría Jurídica - DGOP		

## RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de las facturas N° 134452, 134748, 135189 y 135800 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	134452	31/12/2011	254.077
2	134748	11/01/2012	127.038
3	135189	27/01/2012	150.136
4	135800	23/02/2012	265.626
		Total	796.877

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$796.877.- (Setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y siete pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

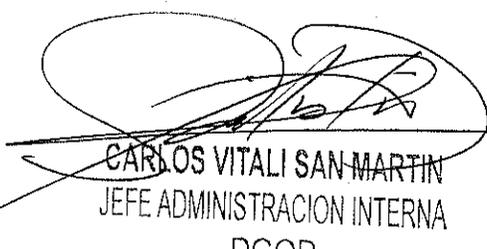
L.P. 2012      12.02.08.22.07.001      \$796.877.-  
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Paola Acevedo Molina, Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP y Oficina de Partes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

RHP/PAA-  
N° Proceso:

3605049

  
CARLOS VITALI SAN MARTIN  
JEFE ADMINISTRACION INTERNA  
DGOP